

Convocatoria de proyectos científicos de la Embajada de Francia en España para el año 2022 - Becas doctorales y postdoctorales

El formulario de solicitud y los documentos requeridos deben ser enviados a la Embajada de Francia en España antes del 25/06/2022.

La Embajada de Francia en España financia **becas doctorales y postdoctorales de dos semanas o un mes de duración**: becas de 852 euros para una estancia de 15 días y becas de 1.704 euros para una estancia de un mes.

Estas becas sirven exclusivamente para **financiar movilidades a Francia**, en el marco de una estancia de investigación **para estudiantes de doctorado o postdoctorado, matriculados en un centro de educación superior o de investigación español (y no matriculados en Francia)**.

1. Criterios de elegibilidad

- Tener la nacionalidad española;
- Haber defendido la tesis en los últimos 5 años;
- Tener una invitación del organismo de acogida francés;
- No haber recibido otra beca (Erasmus, Ad Futura...) para el periodo de la estancia solicitada ;
- Campos de investigación elegibles:
 - Ciencias medioambientales
 - Ciencias de la materia y de la ingeniería
 - Ciencias de la vida
 - Humanidades y ciencias sociales
 - Ciencias digitales (en particular, inteligencia artificial y ciencia de los datos; tecnologías cuánticas)
 - Las matemáticas y sus interacciones

- Física subatómica, ciencias del Universo y ciencias de la Tierra
- Salud
- Transición ecológica y medioambiental
- Transición energética

2. Criterios de adjudicación

- Excelencia académica
- Calidad, pertinencia y coherencia del proyecto de estancia en Francia

3. Beneficios concedidos

La agencia Campus France gestiona las becas concedidas. Incluyen los siguientes beneficios para todos los candidatos seleccionados:

- Beca de 852 euros para una estancia de dos semanas y de 1.704 euros para una estancia de un mes.
- Afiliación a un régimen de seguro que incluye la responsabilidad civil para la duración de la estancia.
- Ayuda prioritaria para encontrar alojamiento en una residencia hotelera (cuyo alquiler no superará un tercio del importe de la beca).
- El transporte hasta la ciudad de destino en tren (2ª clase) desde un aeropuerto internacional si no tiene una conexión directa con la ciudad de origen del beneficiario. Los costes adicionales de taxis, autobuses, metro no están cubiertos.

4. Obligaciones del becario

El becario tiene las siguientes obligaciones:

- Realizar la estancia científica en Francia en el centro u organismo y durante el periodo definidos inicialmente.
- Mantener informado a Campus France, organismo encargado de la gestión de los becarios en Francia, de cualquier cambio (dirección, ausencia, obtención de otra beca, reorientación, etc.).
- Todos los proyectos seleccionados deben mencionar en sus soportes de comunicación (sitio web, documentos visuales, publicaciones, etc.) el apoyo de la Embajada de Francia.
- **Justificar el uso de los fondos una vez realizada la movilidad (facturas, etc.)**

- **Elaborar un informe de actividad al final de la estancia de investigación y transmitirlo**

5. Calendario

- 25 de mayo de 2022: apertura de la convocatoria, accesible [en esta página](#).
- **24 de junio de 2022, 23:59 [hora de París]: cierre de la convocatoria.**
- Los resultados se comunicarán en **julio de 2022**, por correo electrónico.
- Los beneficiarios tendrán **hasta el 31 de diciembre de 2022** para utilizar las becas.

6. Constitución del expediente

Para los estudiantes de doctorado no matriculados en un centro de educación superior o de investigación en Francia, y para los estudiantes de postdoctorado:

- Copia de la documentación del candidato (pasaporte o DNI).
- Currículum vitae.
- Certificado de matrícula en un centro de educación superior o de investigación español.
- Carta de invitación del centro de acogida en Francia en la que se mencionan las fechas de estancia. Estas deben corresponder a las fechas de la beca solicitada.
- Anexos adjuntos completados: cuadro de presentación del candidato + Ficha de presentación del proyecto (1 página).

Las solicitudes deben ser enviadas por correo electrónico a los siguientes contactos :

Sra. Christelle Grouzis Demory, Agregada de cooperación científica y universitaria:
christelle.grouzis-demory@diplomatie.gouv.fr

Sr. Victor Gros, Encargado de misión científica:
victor.gros@diplomatie.gouv.fr / (+34) 91 700 77 62.

Sr. Thibaut Camboulives, Encargado de misión científica y universitaria:
thibaut.camboulives@institutfrancais.es / (+34) 93 567 77 98

A continuación, encontrará los anexos necesarios para la constitución de su expediente de solicitud de subvención que se nos enviará. solicitud de subvención que se nos envíe.

No se evaluarán las solicitudes incompletas.

Anexos

ANEXO 1

Presentación del proyecto

Título del proyecto		
Resumen del proyecto <i>(5-10 líneas)</i>		
Nombre y apellidos del solicitante		
Dirección de correo electrónico		
Teléfono		
Área de investigación		
Centro de educación o de investigación en España		
Contacto del socio francés (nombre, centro de educación o de investigación de origen, correo electrónico, teléfono)		
Duración de la movilidad solicitada	1 mes	2 semanas

ANEXO 2

Presentación del proyecto para el que solicita la beca (en francés o español)

1 página máximo.